



SEÑOR USUARIO

REQUISITOS

Para la Desintegración de Vehículos de Servicio Público y Particular de Transporte Terrestre Automotor de Carga tenga en cuenta presentar los siguientes documentos completos y legibles en nuestras instalaciones:

1. Formato [DC-DI-F-008 SOLICITUD Y AUTORIZACION DE DESINTEGRACIÓN VEHICULO DE CARGA.pdf](#), diligenciado, firmado por el propietario y autenticado ante notaría pública.
2. Revisión Técnica en Identificación de Automotores expedida por la SIJIN (Original) con fecha del mismo día que presenta el vehículo.
3. Placas del vehículo automotor a desintegrar.
4. Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo ampliada al 150% legible.
5. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
6. Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía del (los) Propietario(s).
En caso de que el propietario sea una persona jurídica anexar:
 - Certificado de Existencia y Representación no mayor a 30 días, fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
7. Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía de la persona autorizada por el propietario para realizar el trámite ante la entidad desintegradora.

TRAMITE DE DESINTEGRACIÓN

1. **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE DESINTEGRACIÓN FÍSICA DEL VEHÍCULO Y RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**
El propietario o su apoderado deberá radicar de manera virtual al correo desintegracion@decocol.com, la documentación requerida para el trámite.
2. **PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DESINTEGRADORA, AVALADO POR LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA.**
Los documentos radicados son revisados en primera instancia por **DECOCOL S.A.S.** y posteriormente por la firma de auditoría externa verificando que la documentación del vehículo que ingresa a la planta corresponda con los originales del automotor a desintegrar.

NOTA: Serán rechazadas las solicitudes que presentan inconvenientes, inconsistencias, vencimiento del certificado de revisión de la DIJIN.

PROCESO DE DESINTEGRACION VEHICULAR Y EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DESINTEGRACION FISICA PARA VEHICULOS DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO DE CARGA.
RESOLUCION 20223040045295 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA RESOLUCIÓN ÚNICA COMPILATORIA EN MATERIA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE."

ENTIDAD DESINTEGRADORA DE VEHÍCULOS HABILITADA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

